

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.320

Miércoles 10 de Diciembre de 2025

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2736985

MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

ACEPTA RENUNCIA QUE INDICA Y NOMBRA SECRETARIA REGIONAL
MINISTERIAL DE GOBIERNO QUE SE INDIVIDUALIZA

Núm. 4.- Santiago, 5 de agosto de 2025.

Visto:

Lo dispuesto en los artículos 32 N° 10 y 35 del decreto supremo N° 100, de 2005, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Constitución Política de la República de Chile; en el artículo 26 del DFL N° 1, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en el artículo 2, letra K) y 62 del DFL N° 1, de 2005, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en el artículo 6° de la ley N° 20.955, que perfecciona el sistema de Alta Dirección Pública y fortalece la Dirección Nacional del Servicio Civil; el artículo 7 letra b) del DFL N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en los artículos 1° y 2° del DFL N° 1, de 1992, del Ministerio Secretaría General de Gobierno, que modifica la organización del Ministerio; el DFL N° 17, de 1990, del Ministerio Secretaría General de Gobierno, que modifica el decreto con fuerza de ley que adecua plantas y escalafones del Ministerio Secretaría General de Gobierno, conforme al artículo 5° de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en el DS N° 71, de 2022, que designa a la Ministra Secretaria General de Gobierno; en la carta de renuncia de fecha 17 de julio de 2025, de doña María Fernanda Moraga Vistoso; en el oficio reservado N° 1190, del Delegado Presidencial Regional de Valparaíso, de 25 de julio de 2025, que dispone la terna respectiva, y las resoluciones N° 36, de 2024 y N° 8, de 2025, que la complementa y modifica; ambas de la Contraloría General de la República.

Considerando:

- Que, de acuerdo con lo establecido en los artículos 1° y 2° del decreto con fuerza de ley N° 1, del año 1992, del Ministerio Secretaría General de Gobierno, que modifica la organización de esta Cartera de Estado, en cada región del país existirá una Secretaría Regional Ministerial de Gobierno, a cargo de un secretario/a regional ministerial, que será representante del Ministerio en cada una de las regiones y colaborador directo de los delegados presidenciales regionales.
- Que, a contar del 17 de julio de 2025, se encuentra vacante el cargo de Secretaria Regional Ministerial de Gobierno de la Región de Valparaíso, de conformidad con la renuncia de María Fernanda Moraga Vistoso, cédula nacional de identidad N° 16.888.203-3.
- Que, el cargo que se provee por intermedio del presente decreto supremo es de exclusiva confianza de S.E. el Presidente de la República y nombrado entre las personas que figuren en una terna elaborada por los delegados presidenciales regionales oyendo al ministro del ramo, de conformidad con el artículo 7 letra b) del Estatuto Administrativo y con el artículo 62 de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.
- Que, mediante el oficio reservado N° 1190, de 25 de julio de 2025, se remite la terna con los nombres de las personas propuestas para el cargo de Secretario Regional Ministerial de Gobierno de la Región de Valparaíso, de conformidad con lo establecido en el artículo 2° letra k) de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.

CVE 2736985

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.clMesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

5. Que la persona individualizada a continuación reúne los requisitos necesarios para desempeñar el cargo de Secretaria Regional Ministerial de Gobierno en la Región de Valparaíso, existiendo opinión favorable de la Ministra Secretaria General de Gobierno.

Decreto:

1. Acéptase, a contar del día 17 de julio de 2025, la renuncia voluntaria de doña María Fernanda Moraga Vistoso, cédula nacional de identidad N° 16.888.203-3, al cargo de Secretaria Regional Ministerial de Gobierno de la Región de Valparaíso.

2. Téngase presente que, con anterioridad a la fecha de la carta de renuncia, se ordenó incoar un procedimiento disciplinario en la referida Secretaría Regional Ministerial, el cual, eventualmente, podría determinar la responsabilidad administrativa de la funcionaria individualizada en el numeral anterior, en cuyo caso se informará a la Contraloría General de la República.

3. Nómbrase, a contar del 5 de agosto de 2025, a doña Carolina Paz Zapata Salazar, cédula nacional de identidad N° 17.814.840-0 como Secretaria Regional Ministerial de Gobierno de la Región de Valparaíso, en grado 4° EUS de la planta del personal de directivos de exclusiva confianza del Ministerio Secretaría General de Gobierno.

4. Déjase constancia que la autoridad asumirá sus funciones desde la fecha del presente decreto por razones impostergables de buen servicio, sin esperar la total tramitación de este decreto.

5. Impútase el gasto que demande el presente decreto al subtítulo 21, gastos en personal, del presupuesto vigente de la Subsecretaría General de Gobierno.

Anótese, tómese razón y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Camila Vallejo Dowling, Ministra Secretaria General de Gobierno.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Erwin Díaz Asenjo, Subsecretario General de Gobierno.

